

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Fe de Erratas al Acuerdo: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 9 PRIMER PÁRRAFO, 10, 12 FRACCIÓN X, 14 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DE QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TUVO A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE ELIGEN A LAS Y LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PERIODO 2021-2024"; aprobado en el acta de la sesión ordinaria número 3 del Pleno de la Sala Superior de este organismo de justicia administrativa, celebrada el quince de septiembre de dos mil veintiuno; publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "Gaceta del Gobierno" el veinte de septiembre de dos mil veintiuno.

Dice:	Debe decir:
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 9 PRIMER PÁRRAFO, 10, 12 FRACCIÓN X, 14 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DE QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TUVO A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE ELIJEN A LAS Y LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PERIODO 2021-2024"	"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 9 PRIMER PÁRRAFO, 10, 12 FRACCIÓN X, 14 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DE QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TUVO A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE ELIGEN A LAS Y LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PERIODO 2021-2024"

Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", en el órgano de difusión interno del propio Tribunal y en los estrados de las secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas y Supernumerarias de este organismo jurisdiccional.

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.-
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.- M. EN D. ARLEN SIU JAIME MERLOS.- SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR.- M. EN D. ERICK ISMAEL LARA CUELLAR.- RÚBRICAS.